

“Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR)”

Ventanilla Permanente

- **Créditos a Empresas Banco de Inversión y Comercio Exterior (CAE BICE)**

Objetivo: Mejorar la competitividad de empresas productoras de bienes a través de la “Modernización Tecnológica de productos o procesos”.

Beneficiarios: Empresas

Proyectos elegibles orientados a:

- ✓ Modificación o mejora de tecnologías de productos o procesos, respecto de las que están siendo utilizadas actualmente por las empresas.
- ✓ Introducción de tecnologías de gestión de la producción que potencien la competitividad.
- ✓ Desarrollos tecnológicos necesarios para pasar de la etapa piloto a la etapa industrial.
- ✓ Adquisición de tecnología incorporada en equipos para producción y el esfuerzo de ingeniería asociado al mismo.
- ✓ Incorporación de tecnologías de información y comunicación al proceso productivo.
- ✓ Implementación de sistemas de calidad.

Financiación: Crédito (Máximo 80% de las inversiones requeridas en el marco del proyecto aprobado). La empresa beneficiaria deberá aportar el resto.

- **Tasa de interés:** Combinada ($i=CF+CV$)
Conformada por un 85% por un componente fijo, del 6,45% TNA, y en un 15% por un componente variable, el cual resultará de adicionar a la tasa nominal anual seguidamente definida como BASE* un margen fijo de 150 puntos básicos (1,50%).
*Tasa BASE: tasa de interés nominal anual denominada 'BADLAR PROMEDIO
- **Plazo de ejecución:** Hasta 24 meses (Incluye periodo de gracia).
- **Período de gracia:** Hasta 2 años (Incluye el plazo de ejecución del proyecto aprobado y solo podrá aplicarse para la amortización de capital)
- **Amortización:** Hasta 9 años (Incluye período de gracia).

Más

información:

<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/68>

ADVERTENCIA: Instrumento de financiamiento correspondiente al año 2013. Las condiciones del mismo están sujetas a posibles futuras modificaciones.